

de 2005, aprobados por los socios. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Administrador Apoderado de Gesytas 2005, Sociedad Limitada, y representante persona física del Administrador único de Grupo Euro 56, Sociedad Limitada, Rafael López Hernández.—30.337.
2.ª 24-5-2006

GEVENS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se acuerda convocar Junta general de socios para el día 26 de junio de 2006 a las diecinueve horas en primera convocatoria en el domicilio social, en Gijón, Polígono Industrial de Somonte, calle María González, La PONDALA 18, y para el siguiente día 27 de junio a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Cese del administrador y modificación del Órgano de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento nuevo Órgano de Administración de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como el proyecto de modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Gijón, 31 de marzo de 2006.—Fernando Artime García, Presidente Consejo de Administración.—29.626.

GME & ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES, S. L.

(Sociedad escindida)

AUDIHISPANA, S. A.

(Sociedad beneficiaria preexistente)

IMPACTO INMUEBLES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de GME & Asociados Auditores Consultores, Sociedad Limitada, y la Junta general extraordinaria de accionistas de Audihispana, Sociedad Anónima, ambas celebradas con carácter de universal el día 28 de febrero de 2006, acordaron, por unanimidad, respectivamente, la escisión total de GME & Asociados Auditores Consultores, Sociedad Limitada, con extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias, siendo una de ellas la ya preexistente «Audihispana, Sociedad Anónima», a la que se aportan los activos y pasivos que se detallan en el

proyecto de escisión total que se dirá y la totalidad de los derechos y obligaciones que resulten de la actividad de auditoría de cuentas de la sociedad escindida a partir del día 1 de septiembre de 2005, y la segunda, «Impacto Inmuebles, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación que se constituirá en el acto del otorgamiento de la escritura de escisión, a la que se aportan además de los elementos del activo y del pasivo detallados en el proyecto de escisión, el resto de activos y pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad escindida no atribuidos a Audihispana, Sociedad Anónima, y, especialmente —a título enunciativo y no limitativo—, los siguientes: (i) los de carácter y/o contenido inmobiliario, (ii) los que resulten de la actividad de auditoría de cuentas ejercida por la sociedad escindida con anterioridad al día 1 de septiembre de 2005 (con independencia del momento en que los mismos se manifiesten, ejerciten, reclamen o sean exigidos, según el caso), todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida y por el órgano de administración de la sociedad beneficiaria ya preexistente, en fecha 30 de noviembre de 2005, y depositado el 1 de febrero de 2006 en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión, ya indicadas, de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de Escisión y el informe emitido por el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Barcelona (informe único), los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de dichas entidades.

Igualmente se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión, ya indicadas, de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona y Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de GME & Asociados Auditores Consultores, Sociedad Limitada, Alfredo Ciriaco Fernández.—El Secretario del Consejo de Administración de Audihispana, Sociedad Anónima, Donato Moreno González.—31.246.
2.ª 24-5-2006

GOLF LA DEHESA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las diecisiete horas en la Avenida de la Universidad número 2 (Club de Golf La Dehesa), de Villanueva de la Cañada (Madrid), o en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2005, así como propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales para su adaptación a lo establecido en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre: Artículo 13 (incorporación de la previsión legal de validez de la Junta General Ordinaria convocada o celebrada fuera de plazo). Artículo 15 (establecimiento del plazo de un mes para convocar Junta General Ordinaria e incorporación de la posibilidad de publicar un complemento de la convocatoria a Junta, así como el plazo y modo de llevarla a cabo).

Tercero.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta o designación de interventores para su aprobación.

Complemento a la convocatoria de Junta General: Se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días

siguientes a esta publicación de la convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de información: En el domicilio social, los accionistas podrán examinar, y pedir la entrega o envío de forma gratuita de los documentos que se someterán a aprobación.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marta Suárez Martínez.—31.927.

GQUESADA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 28 de junio de 2006, a las 17 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de intereses. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de

gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Marín Díaz.—27.845.

GRAN CASINO ALJARAFE, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Avda. de la Arboleda, s/n. Edificio Empresarial Aljarafe, planta sexta, Tomares (Sevilla), el próximo día 23 de junio de 2006, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y, Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio social 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de Interventores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad, o a solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita cuantos documentos hagan referencia a los puntos del orden del día a tratar.

Tomares, 9 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Carlos González de Castro.—27.939.

GRAN CASINO ALJARAFE, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de la expresada entidad, en su reunión de 29 de junio de 2004, acordó la reducción del capital social en la suma de 121,04 euros mediante la creación de una reserva indisponible y con el objeto de redondear el capital, denominada «Diferencias por ajuste de capital a euros», quedando fijado finalmente el capital social de la entidad en la suma de 12.020.000 euros, representado por 200.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tomares, 9 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Carlos González de Castro.—27.945.

GRANADA UNIÓN DETALLISTA DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 26 de abril del actual, de conformidad con los Estatutos de esta sociedad, por la presente se convoca a los señores accionistas de «Granada Unión Detallistas de Alimentación, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 27 de junio de 2006, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y

veinticuatro horas después, en segunda, de no haber quórum, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado económico de la empresa para su depósito en el Registro Mercantil correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar los documentos que han de someterse a aprobación o solicitar fotocopia de los mismos.

Granada, 4 de mayo de 2006.—El Presidente, Antonio Robles Lizancos.—27.750.

GRANJA LA POLESA, S. A.

Junta general ordinaria

Por decisión del Administrador único en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Granja La Polesa, S.A.», a celebrar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas del mediodía, en el domicilio social, sito en Granda-Siero (Asturias), carretera de Santander, km. 202, y, caso de ser necesario, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2006, a la misma hora en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social del ejercicio 2005 y aprobación en su caso de las cuentas de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la sesión los accionistas titulares de al menos veinticuatro acciones inscritas a su favor en el Libro de Acciones de la sociedad cinco días antes de la celebración de la Junta. Se encuentran a disposición de todos los accionistas las Cuentas Anuales y demás documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general junto con el informe de verificación de dichas cuentas por el Auditor, pudiéndose solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia.

Granda-Siero, 16 de mayo de 2006.—El Administrador único, Francisco Rodríguez García.—31.896.

GRANJA SANTA EUFEMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Convocada por el Consejo de Administración para celebrar en el domicilio social, en Olmos de Ojeda (Palencia), el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación de resultados obtenidos y de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Confirmación del nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Tercero.—Autorización al Consejo para aumentar la financiación de los proyectos de inversión de la División Agroturismo.

Cuarto.—Ampliación de capital 8-2006. Modificación estatutaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social o pedir que de forma inmediata y gratuita, les sea enviada a su domicilio particular, la información completa, relativa a la Junta, incluyendo los correspondientes informes técnicos preceptivos. Podrán asistir a la Junta, todos los accionistas o sus representantes legales, que lo sean acorde a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales.

La Junta estará asistida por Notario.

Olmos de Ojeda, 15 de mayo de 2006.—Secretario, José Luis Biro y Liras.—28.980.

GRUPO EMPRESARIAL ENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Grupo Empresarial ENCE, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria el próximo día 28 de junio de 2006, a las doce horas, en el Casino de Madrid (Salón Real), Calle Alcalá, 15 (metro Sevilla y parking frente al edificio), o, en segunda convocatoria, el día 29 de junio del año 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Grupo Empresarial ENCE, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros y fijación, en su caso, del número de éstos.

Tercero.—Nombramiento o reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales: artículo 26 (convocatoria de la Junta general); artículo 27 (facultad y obligación de convocar la Junta general); artículo 30 (derecho de asistencia); artículo 35 (deliberación y adopción de acuerdos); artículo 47 (cargos del Consejo); artículo 49 (órganos delegados y consultivos del Consejo); artículo 50 (Composición de la Comisión Ejecutiva), y artículo 51 (Comité de Auditoría).

Quinto.—Modificación del Reglamento de la Junta general de Accionistas: artículo 6 (convocatoria de la Junta general) y artículo 11 (derecho de asistencia a la Junta).

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 8 de junio de 2004.

Séptimo.—Retribución de Administradores: Aprobación, en su caso, del importe que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros de conformidad con lo previsto en el artículo 42.1 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General celebrada el día 14 de junio de 2005.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.